

**DILIGENCIA QUE EXTIENDO COMO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE MONITOR/A JUVENIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, A EFECTOS DE LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACTA Nº 1**

Habiéndose detectado un error material en la suma de la puntuación final correspondiente al aspirante D. Eduardo José Vasco Martín, en el Acta nº 1 de la Comisión de Valoración, donde figura una puntuación final de “19,35”, debe figurar “19,38”, siendo esta última la resultante de la suma de las puntuaciones correspondientes a los méritos generales y méritos específicos obtenidos por el aspirante.

La presente corrección no altera el orden de prelación ni la propuesta provisional efectuada por la Comisión de Valoración.

Elévese la presente diligencia al Servicio de Recursos Humanos, a los efectos legales oportunos.

La Secretaria,

Vº Bº Presidenta

Firmado por MARIA  
INMACULADA DEL BARRIO  
NIETO - \*\*\*2952\*\* el  
día 28/05/2026 con un

SUSANA  
PALOMAR NIETO  
- 08037350T

Firmado digitalmente  
por SUSANA PALOMAR  
NIETO - 08037350T  
Fecha: 2026.05.28  
14:01:41 +02'00'

Fdo. María Inmaculada del Barrio Nieto.

Fdo. Susana Palomar Nieto.